



Fijación De Estados

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320160030200	Ejecutivo	Eht Rene Deccaret Giha	Federicostiend	17/03/2021	Auto Decide - 1. No Imprimir Trámite Memorial De Fecha 17 De Febrero De 2021, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302720160075300	Ejecutivo	Xiomara Pezzoti	Ana Galindo	17/03/2021	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Luis Carlos Llerena Diazgranados, Como Apoderado De La Parte Demandante Conforme A Las Facultades A Este Otorgadas. Anexar Al Proceso Certificado De Antecedentes Disciplinarios No. 178937 De Fecha 18/03/2021, Expedida Por Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Consejo Superior De La Judicatura. Por Lo Expuesto. 2. Abstenerse De Dar Trámite De Cesión Suscrita Entre La Demandante Y La Sra. Ingrid Sofia Paredes Ortiz, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420110066300	Ejecutivo	Arnulfo Plata	Angélica Mercado	17/03/2021	Auto Decide - 1. Corrijase El Numeral 1º Del Auto De Fecha 12 De Diciembre De 2019. 2. Procédase A La Expedición De Los Correspondientes Oficios De Materializar La Medida Adoptada En Auto Del 12 De Diciembre De 2019 Y Corregida En La Presente Decisión Y Remítanse Las Comunicaciones En La Forma Establecida Por El Artículo 11 Del Decreto 806 De 2020. 3. No Acceder A Lo Solicitado Por La Señora Ivon Cohen, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320060023400	Ejecutivo	Faride Llanos	Rosmery Gomez Gutierrez	17/03/2021	Auto Decide - 1. Requerir A La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Procesa De Forma Inmediata A Dar Trámite De La Decisión Adoptada En Auto Del 13 De Marzo De 2020, Conforme A Lo Expuesto. 2. Requerir A La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla Mediante El Profesional Universitario Grado 12, A Fin De Que Se Sirva Rendir Informe, Conforme A Lo Expuesto.
08001405301220150095700	Ejecutivo	Titularizadora Colombiana S.A.	Zahary Vega Soraca	17/03/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Procédase A La Expedición De Nuevos Oficios De Levantamiento De Medidas Cautelares Decretada Por Auto Del 19 De Septiembre De 2018, "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 46 viernes 19 de Marzo de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405302720160075300	Ejecutivo	Xiomara Pezzoti	Ana Galindo	17/03/2021	Auto Decide - Señalar El Día 4 De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 10:00 A.M. Con El Fin De Llevar A Cabo Diligencia De Remate "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302920160081600	Ejecutivo	Gm Finacial De Colombia S.A.	Arturo Jose Fernandez Olivares	17/03/2021	Auto Decide - 1. Acceder Al Levantamiento La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Decretada Sobre El Bien Automotor De Placas Her 629. 2. No Condenar En Costas A La Parte Ejecutante, De Conformidad A Las Razones Expuestas "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320140091300	Ejecutivo	Carlos Rojas Rosado	Eugenio Rafael Puche Guette	17/03/2021	Auto Decide - 1.- Apruébese La Liquidación De Costas Por La Suma De Ciento Ochenta Y Dos Mil Novecientos Noventa Y Seis Pesos M/L. (\$182.996.00). 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220130037000	Ejecutivo	Jose De Moya Salas	Wilder Jose Quesada Bohorquez	17/03/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Impulso Que Hace La Parte Demandante, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Decisión. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420110066300	Ejecutivo	Arnulfo Plata	Angélica Mercado	17/03/2021	Auto Decide - 1. Requierase A Los Asistente Administrativo Grado 05 Asignados A Este Juzgado, A Fin De Que Informe Al Despacho Las Razones Por Las Cuales Dichos Memoriales No Ingresaron O Fueron Puesto En Conocimiento Del Despacho Oportunamente, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320060023400	Ejecutivo	Faride Llanos	Rosmery Gomez Gutierrez	17/03/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Conversión De Depósitos Judiciales, Conforme A Las Razones Expuestas. "VER AUTO PDF AQUÍ" Auto oficiar por secretaria "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301720180025200	Ejecutivo	Distribuidora Lubrio Sas	Gm Arenas Y Triturados Sas	17/03/2021	Auto Decide - Admitir Las Nuevas Facultades Conferidas Al Dr. Hugo Cesar Acosta Borrero Por La Parte Demandada, En Los Términos A Este Otorgados, Por Las Razones Expuestas. - Admitir La Solicitud De Transacción Celebrada Por La Parte Demandante Y La Demandada, "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220150110300	Ejecutivo	Bbva Colombia S.A	Diana Rosario Sayer Vergara	17/03/2021	Por Secretaria Procédase A La Expedición De Oficios Ordenados Por Auto 11 De Julio De 2019 Mediante El Que Se Requiere A La Fundación Liborio Mejía A Fin De Que Informe Si Ante Dicha Entidad Se Dio Inicio A Proceso De Insolvencia En Favor De La Demandada, Y A Su Vez Informe El Estado Del Mismo. Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 46 viernes 19 de Marzo de 2021

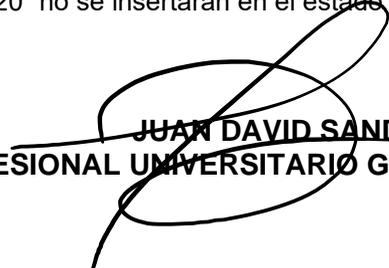


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 19 de Marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES